



Ayuntamiento de Santa María del Berrocal

ANUNCIO DE CONSULTA PÚBLICA:

Expediente de Aprobación de Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Ocupación del Dominio Público con Sillas y Mesas (Terrazas comerciales)

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de Ordenanza fiscal reguladora sobre Ocupación del Dominio Público con Sillas y Mesas (Terrazas comerciales), se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- b) Los objetivos de la norma.
- c) Las posibles alternativas y formas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados al Registro Municipal a la Atención de la Alcaldía en formato libre, durante el plazo de 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.